



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880

Informe Secretarial

Señor Juez a su Despacho el presente proceso ordinario laboral No. 2021-00208 seguido por LUIS ALFONSO BONILLA RODRIGUEZ a través de apoderado judicial contra la CONSTRUCTORA VIÑEDOS ARIJAU S.A.S. NIT.807009707-7, informándole que se encuentra pendiente correr traslado a las excepciones propuestas por la parte demandada.

Sírvase proveer.
Sabalarga - Atlántico, agosto 17 de 2.022.
El secretario,

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2021-00208-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUIS ALFONSO BONILLA RODRIGUEZ
DEMANDADO: CONSTRUCTORA VIÑEDOS ARIJAU S.A.S.

Visto el informe secretarial que antecede, se le correrá traslado a las excepciones propuestas por parte de la CONSTRUCTORA VIÑEDOS ARIJAU S.A.S. NIT.807009707-7 en la contestación de la demanda por el término de diez días (10) días, de acuerdo al artículo 443 del C.G.P., remitido por el artículo 145 del C.P.L., a la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
El Juez